CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LIMITADA
C.D.A.P.
Nit. 800.253.040-2 Responsable del IVA
CRA 2 No 21DN-170 Tel: 8200656-3183297283
cdapopayan@hotmail.com
POPAYAN - CAUCA - COLOMBIA

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. CEB-11081

DIA	MES	AÑO
06	06	2025

PAGADO A :ONAIRA MARCELA CERON PINO	TELEFONO: 3178948734	CELULAR:
N.I.T. o C.C. : 1062286516	CIUDAD : Popayán (Cauca)	
DIRECCION : POPAYAN CAUCA	E-MAIL :	

DETALLE : ONAIRA MARCELA CERON PINO CONTRATO No. 010-2025 PAGO MES DE MAYO 2025, PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL PARA EL DISÑEÑO E IMPLEMANTACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA SGSST SEGUN RESOLUCION 0312 DE

CTA CONTABLE	DESCRIPCION	CH	DEBITOS	CREDITOS
2401.01.2.10	PROVEEDORES DE SERVICIOS		3,007,000.00	0.00
1110.06.03	CTA AHORROS No 252-040-746 AV VILLAS	TE	0.00	3,007,000.00

cert 11081

Banco AV Villas Grupo AVAL

Fecha Actual: 2025/06/06 | Hora Ingreso: 15:57 IP: 190.5.195.216

VICTOR FULI GUEVARA
Fecha/Hora Último Ingreso: 2025/06/06 11:42
Transacciones
> Carga de Archivos
> Administrar Archivos

Carga de Archivos

Resultado

✓ El archivo se está enviando. Por favor verifique en la consulta el estado del mismo.

Tipo Archivo	Pagos a Terceros
Nombre del Archivo	ONEIRA MAYO25
No. Total de Registros	1
Fecha de Carga	2025/06/06
Hora Carga	16:06:55
Fecha de Envio	2025/06/06
Hora Envio	16:07:48
Valor Archivo	$3,007,000.00
Estado	Enviando

Fecha de la transmisión		Transaccion / Prenotificacion	TRANSACCION
Año	2025	Plaza Origen	POPAYAN
Mes	Junio	Tipo Trabajacion	PAGO PROVEEDORES
Dia	6	Tipo Producto Origen	AHORROS
Nombre Empresa	CDAPOPAYAN	Numero Producto Origen	252040745
Tipo de Identificacion Empresa	NIT		
Numero de Identificacion Empresa	800253040		
Total transaccion	3007000.00		
Numero de transacciones	1		

V.10

DATOS CLIENTES DESTINO

Nombre del Beneficiario	Tipo de Identificacion		Tipo de Cuenta			Nombre Entidad	Plaza Destino
ONEIRA CERON	CEDULA DE CIUDADANIA	1062286516	AHORROS	86800000998	3007000.00	BANCOLOMBIA	POPAYAN

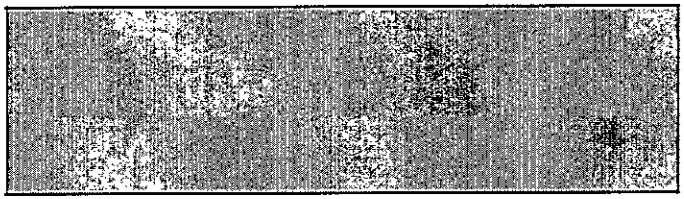

Tipo transacción	Fecha de Cadificación (DD/MM/YYYY)	Período	Referencia
CREDITO A AH			

oct 5135

NIT.800.253.040-2

FORMATO LIQUIDACION DE IMPUESTOS

NOMBRE	**ONAIRA MARCELA CERON PINO**	**NIT**	**1.062.286.516**
No.FRA O DOCUMENTO	cuenta de cobro mayo 2025	FECHA	30/05/2025
BASE EXCLUIDA	-	TARIFA	
BASE GRAVADA		IVA	-
TOTAL ANTES DE IVA		IVA	
VALOR TOTAL	3,100,000		

CONCEPTO	DETALLE	TARIFA	VALOR
RETENCION	HONORARIOS		-
RETENCION ICA			-
RETENCION IVA			-
ESTAMPILLAS		3%	93,000
OTROS			

TOTAL DESCUENTOS 93,000

VALOR NETO A PAGAR: 3,007,000

LIQUIDÓ

JENNER QUIÑONES FLOREZ
CONTADOR

Popayan, 31 de mayo de 2025

Señora:
PAGADORA-TESORERA
Profesional Universitario
Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán
Ciudad

Cordial saludo:

Por medio de la presente, solicito respetuosamente se adelante los trámites para el pago por el valor de **TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($3.100.000),** correspondientes al cumplimiento parcial (cuenta de cobro No. 3) del contrato de prestación de servicios profesionales No. 010/2025, correspondiente al mes de MAYO de 2025, a favor de **ONAIRA MARCELA CERON PINO,** con cédula de ciudadanía No. 1.062.286.516 expedida en Santander de Quilichao – Cauca, el cual se efectuara en la **CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No. 868-000009-98**

Lo anterior, previa certificación de recibo a satisfacción de las obligaciones contractuales en calidad de supervisor del contrato y del cumplimiento de los requisitos legales para el pago

GREGORIO MOLANO ANACONA
Gerente

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LIMITADA
NIT: 800253040-2
Tel. 6028200656
Email. secretaria@cdapopayan.org
Autorización No. 18764083767252 válida desde 20/11/2024 hasta 20/11/2025 rango desde DSEL-700 hasta DSEL-2000.

Proveedor:	ONAIRA MARCELA CERON PINO
NIT :	1062286516-2
Dirección:	CR 8 12 81, Popayán, Cauca, Colombia, CP 190001
Teléfono:	3113351211
Email:	marcela.ceron88@gmail.com
Forma de pago:	Contado
Medio de Pago:	Transferencia Crédito Bancario
Total de Lineas:	1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DSEL908

MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**09:45:30**
FECHA FIRMADO:	**30/05/2025 14:45:45**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
30	05	2025	30	05	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	003	ASESORIA ADMINISTRATIVA Y DE GESTION PRESTAR LOS SERVICIOOS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL PAR ALE DISEÑO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DELS SISTEMA SGSST Y EL PESV CONFORME A LA RESOLUCION 20223040040595 DE 2022 EN EL CDAP **Fecha de Compra:** 30/05/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	1,00	$3.100.000,00		0,00	$3.100.000,00

SON: (tres millones cien mil pesos)
CUDS : **686828815045870cb3a8aa010d6c67bb85b6002eee925d587bbf0872abfae9eaeea48e498e2adc24e2238328a58d4522**

Subtotal:	$3.100.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$3.100.000,00

Firma Digital: PioCQG9FETdxti9cTZDnAohlNlKwgWqLPgS51v/2UaHtVlNpbKA2NFK4O9qP0kte 2B9DrXdZf2aOpDEX62RkyJCO0YYMJt2ca8Vwnmz1b0lpG7NNcx 9HgGSsGVdgspuE 6TOuETAfE+icaPuFtwqkGk3tOlY7ftWqV5jfv3p0BbxnV5VWouwc2ws9hejjlnnm GaWpqkGflHrGn8i0dxYkSnfcLf7ZPfs8hgx1 F6eCcwVb+x9HnFiOFxT/cgJMqGdYl aWQYlBFCVqNvkz3AED+eC9bpn/b5k/LnrBt2+CwvhPCHGnWRYX5KlW0VDvCqZj7l vP3GXZZNVmemd1A2t6Cg 1g==

Representacion impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit 890.930.534-0

CUENTA DE COBRO No. 3
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA
NIT. No. 800.253.040-2

DEBE A:

ONAIRA MARCELA CERON PINO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.062.286.516 expedida en Santander de Quilichao – Cauca, la suma de **TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($3.100.000)** por concepto de: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO TANTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, SEGÚN LO DEFINIDO EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019, COMO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL CONFORME A LA RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022, EN EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA. PARA LA VIGENCIA 2025.** Del mes de MAYO

NOTA: No soy responsable de IVA, por lo tanto, no estoy obligada a expedir factura de venta.

Onaira Marcela Ceron P.

ONAIRA MARCELA CERON PINO
1.062.286.516 DE SANTANDER DE QUILICHAO

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA
INFORME DE ACTIVIDADES No. 03
POPAYAN, 31 MAYO DE 2025

CONTRATISTA	ONAIRA MARCELA CERON PINO
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.062.286.516 DE SANTANDER DE QUILICHAO
No DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	010 DEL 5 DE MARZO DE 2025
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO TANTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, SEGÚN LO DEFINIDO EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019, COMO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL CONFORME A LA RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022, EN EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA. PARA LA VIGENCIA 2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GREGORIO MOLANO ANACONA GERENTE CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA
CDP No.	078 DEL 4 DE MARZO DE 2025 VALOR: $31.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$31.000.000
RDP No.	086 DEL 4 DE MARZO DE 2025 VALOR: $31.000.000
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	10 DE MARZO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SE ESTABLECE A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SOPORTE DE EJECUCIÓN	**1)** Realizar el diagnóstico de la situación actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA y conforme a los resultados definir el plan de trabajo anual en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" **Avances:** Se lleva a cabo el autodiagnóstico del SGSST arrojando un porcentaje del 90% de implementación del sistema, sin embargo, es de aclarar que una cosa es lo que aparentemente hay y otra lo que realmente se encuentra documentado. Y si bien se tiene un avance significativo hay que entrar a realizar varios ajustes en diferentes documentos que están incompletos y que ya para esta vigencia se tienen que actualizar, como los comités, matrices, políticas entre otros. De esta manera en mayo se trabaja en la base de datos de los resultados médicos ocupacionales y de esta manera generando el ACTA DE SEGUIMIENTO – RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES la cual debe quedar firmada por el gerente y se le entregará a cada empleado. Así mismo, se ha ido Así mismo se trabajó en el plan anual de trabajo el cual fue compartido al gerente y se le socializó de forma presencial del propósito del contrato. Se ha ido actualizando el listado maestro de documentos donde se han ido creando formatos, procedimientos del sistema. **Evidencia:** 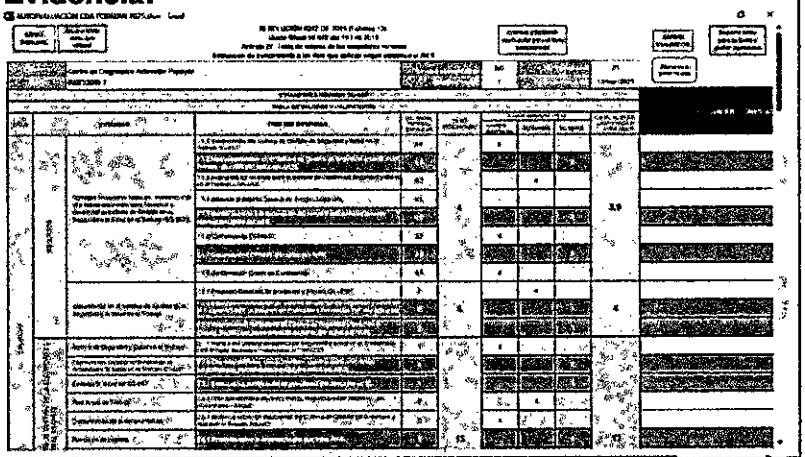

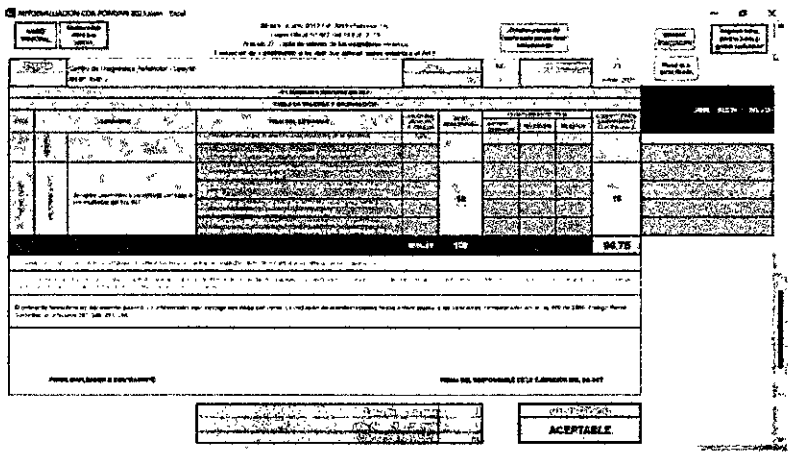
94.75
ACEPTABLE

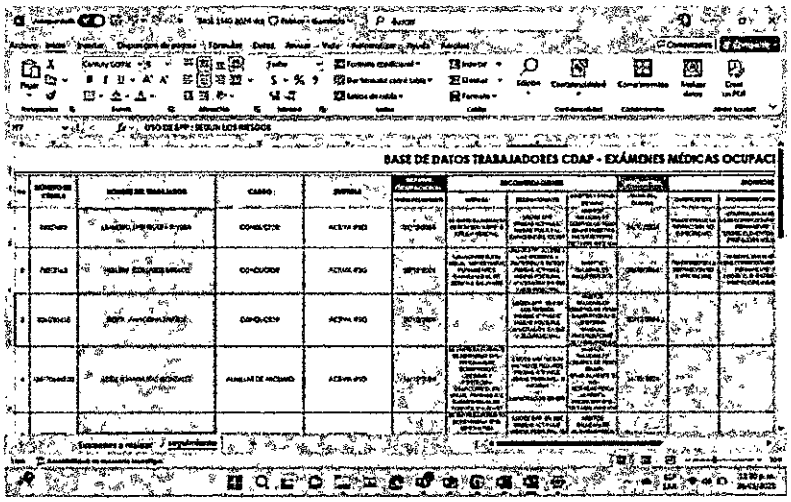
BASE DE DATOS TRABAJADORES CDAP - EXÁMENES MÉDICAS OCUPACI

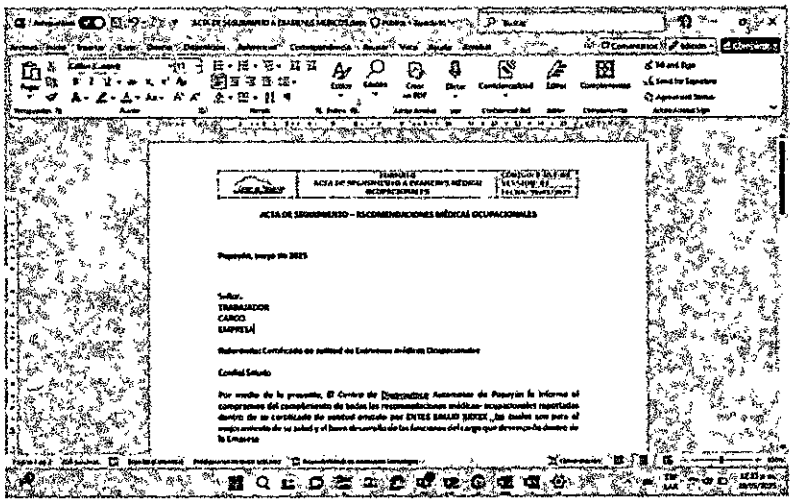
ACTA DE SEGUIMIENTO – RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

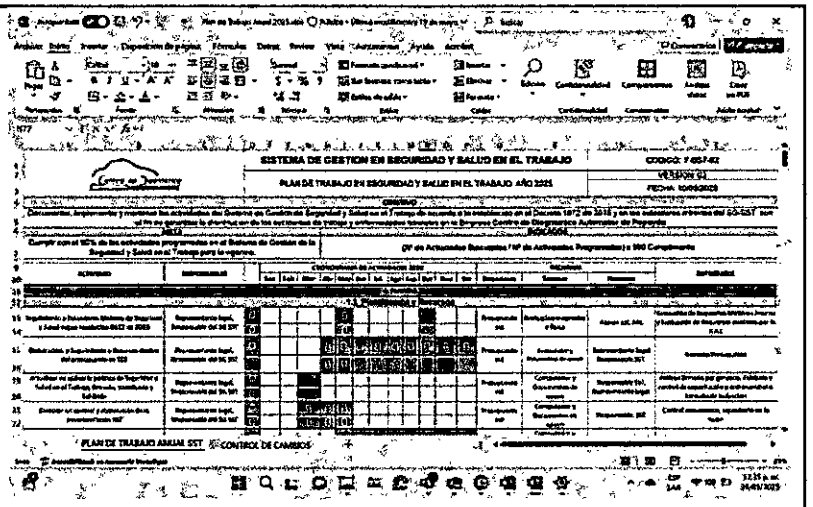

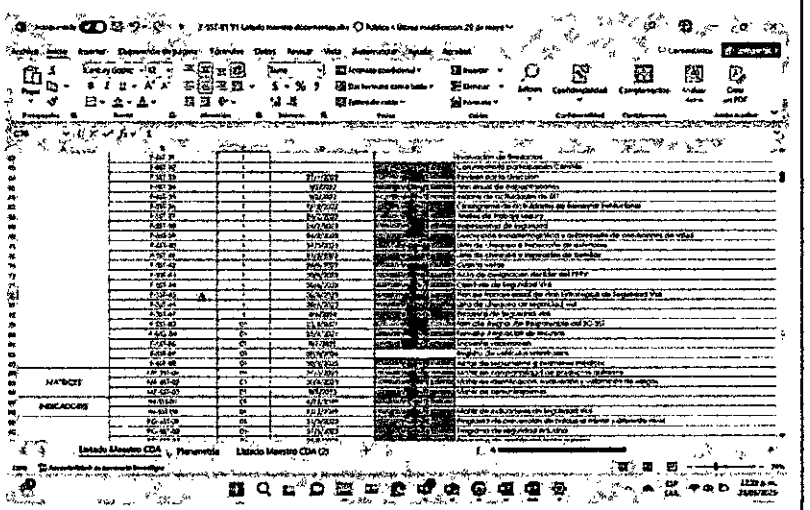

2) Realizar el diagnóstico de la situación actual del Plan Estratégico de Seguridad Vial (**PESV**) y de acuerdo con el resultado obtenido, desarrollar la metodología establecida en la Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte en el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA.

Avances:
Se realiza el diagnóstico inicial del PESV arrojando un 44% de implementación a la fecha, lo cual se procede con la programación del plan de trabajo de la vigencia.
Así mismo se realiza acercamiento con los enlaces regionales del sistema nacional de riesgos en donde se hace la planeación de futuras capacitaciones en lo que tiene que ver con el PESV los cuales apoyaran y acompañaran en la estructuración del plan.

Se avanza en la documentación de los 18 pasos que se deben implementar, se implementan unos formatos para llevar el control de las rutas y de esta manera reportar ante el ministerio de transporte en plataforma SISIPEST.

Evidencia:

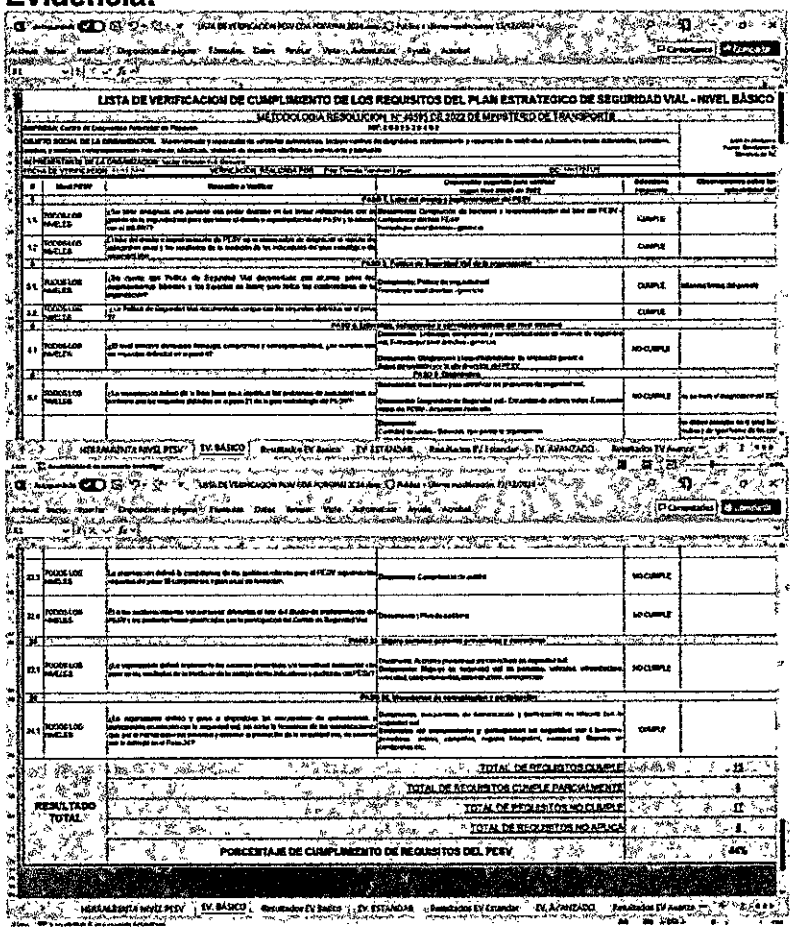

LISTA DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL - NIVEL BÁSICO

METODOLOGIA RESOLUCION No 40595 DE 2022 DE MINISTERIO DE TRANSPORTE

2.3	TODOS LOS NIVELES	Documento Compromiso de cambio	NO CUMPLE	
2.4	TODOS LOS NIVELES	Documento Plan de cambio	NO CUMPLE	
3.1	TODOS LOS NIVELES	Documento Registro de incidentes, accidentes, enfermedades laborales, ausentismo,	NO CUMPLE	
4.1	TODOS LOS NIVELES	Documento, evidencias, de comunicación y participación en temas que les competen etc.	CUMPLE	

RESULTADO TOTAL	TOTAL DE REQUISITOS CUMPLE	13
	TOTAL DE REQUISITOS CUMPLE PARCIALMENTE	0
	TOTAL DE REQUISITOS NO CUMPLE	17
	TOTAL DE REQUISITOS NO APLICA	0
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL PESV	44%

HERRAMIENTA NIVEL PESV | IV. BÁSICO | Resultados IV Básico | IV. ESTANDAR | Resultados IV Estandar | IV. AVANZADO | Resultados IV Avanza

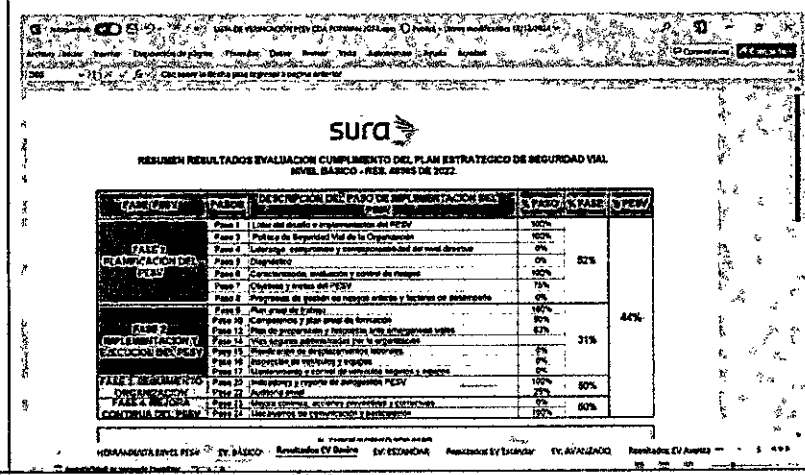

sura

RESUMEN RESULTADOS EVALUACION CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL
NIVEL BÁSICO - RES. 40595 DE 2022.

FASE	PASOS	DESCRIPCION DEL PASO DE IMPLEMENTACION	% PASO	% FASE	% PESV
FASE 1: PLANIFICACION DEL PESV	Paso 1	Líder del diseño e implementación del PESV	100%	82%	44%
	Paso 2	Política de Seguridad Vial de la Organización	100%		
	Paso 4	Liderazgo, compromiso y responsabilidad del nivel directivo	0%		
	Paso 5	Diagnóstico	0%		
	Paso 6	Caracterización, evaluación y control de riesgos	100%		
	Paso 7	Objetivos y metas del PESV	75%		
	Paso 8	Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño	0%		
FASE 2: IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PESV	Paso 9	Plan anual del PESV(s)	100%	31%	
	Paso 10	Competencia y plan anual de formación	91%		
	Paso 12	Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	67%		
	Paso 14	Vías seguras, señalización vial, la organización			
	Paso 15	Planes según los emplazamientos temporales			
	Paso 16	Inspección de vehículos y equipos			
	Paso 17	Mantenimiento y control de vehículos seguros y saludables			
FASE 3: SEGUIMIENTO ORGANIZACION	Paso 20	Indicadores y reporte de desempeño PESV	100%	50%	
	Paso 22	Auditoría anual	0%		
FASE 4: MEJORA CONTINUA DEL PESV	Paso 23	Mejora continua, acciones preventivas y correctivas	0%	50%	
	Paso 24	Intercambio de información y aprendizaje	100%		

HERRAMIENTA NIVEL PESV | IV. BÁSICO | Resultados IV Básico | IV. ESTANDAR | Resultados IV Estandar | IV. AVANZADO | Resultados IV Avanza

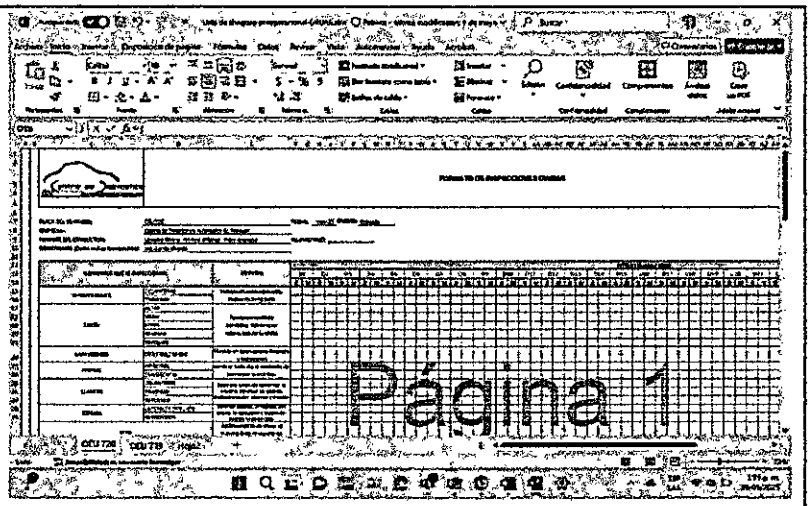

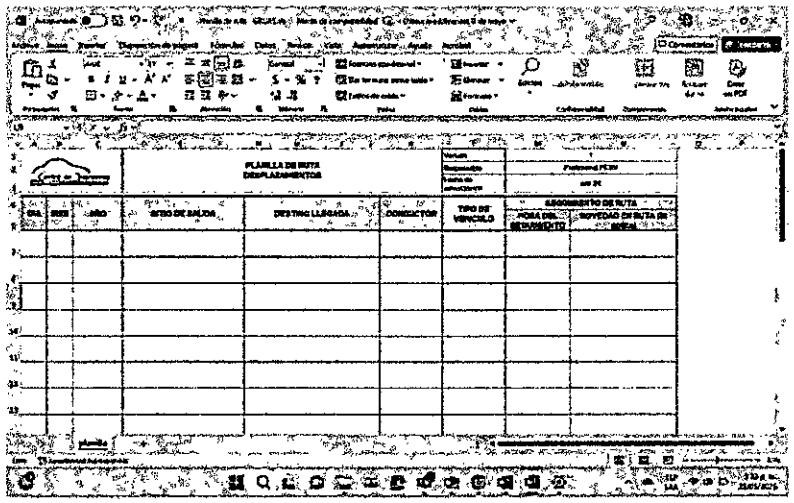

3) Garantizar la elaboración y custodia de la documentación del SGSST y del PESV requerida para su funcionamiento.

Avances:
Ya se cuenta con la estructuración de la documentación de acuerdo con el diagnóstico inicial, la cual se irá alimentando a medida que se vayan presentando actualizaciones o elaboración de documentación.
Se han ido creando los documentos uno a uno y se han ido dejando en el repositorio el cual quedará en el drive del correo dispuesto para la labor y es el de sstcdapopayan@gmail.com

Evidencia:
PESV

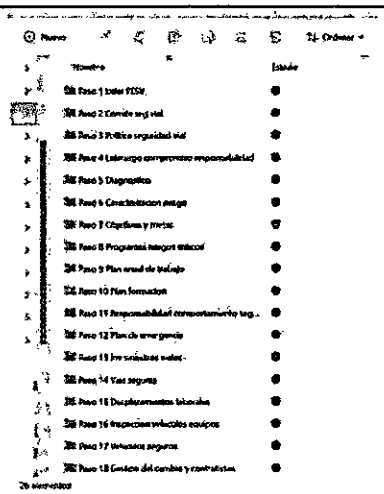

SGSST

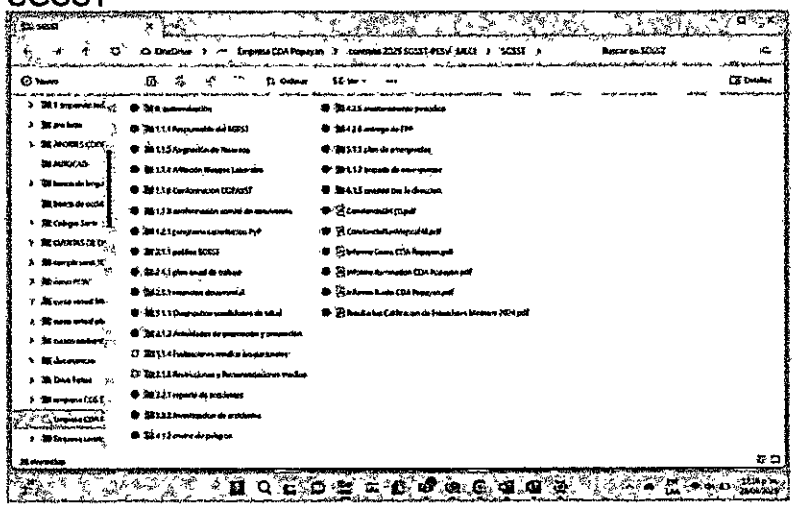

4) Realizar la identificar los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, definiendo los controles existentes y los requeridos, para minimizar la materialización de riesgos y enfermedades laborales en el CDAP, tanto de Seguridad y Salud como de Seguridad Vial.

Avances:
Se actualiza la matriz de peligros teniendo en cuenta el recorrido y diagnóstico inicial del CDA, así como algunas sugerencias que realiza el auditor interno. Bajo esta matriz se planean las capacitaciones al personal, las cuales estarán alineadas a la visita de la ARL que para este periodo se postergo, y queda programada para junio.
Así mismo en cuanto a la matriz de Seguridad vial teniendo en cuenta que no se tenia, se inicia en la construcción de

esta, identificando posibles riesgos asociados a la seguridad vial. Se proyecta culminarla en el mes de junio teniendo en cuenta que para seguridad vial el CDA no cuenta con documentación.

Evidencia:
SGSST

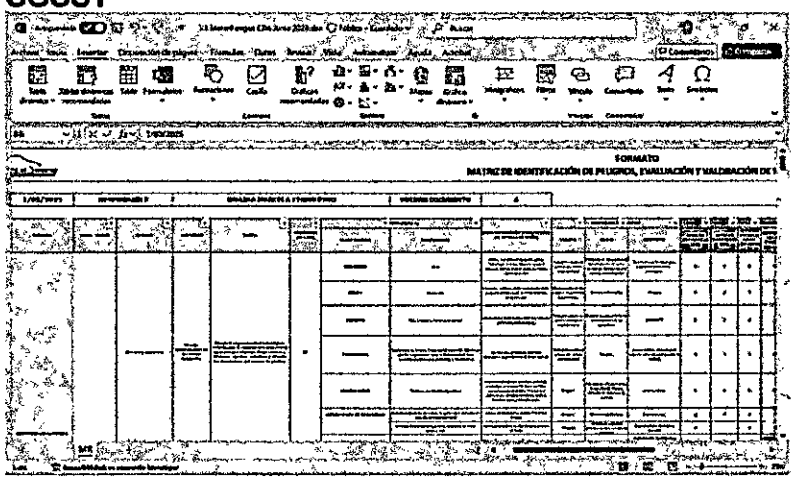

PESV:

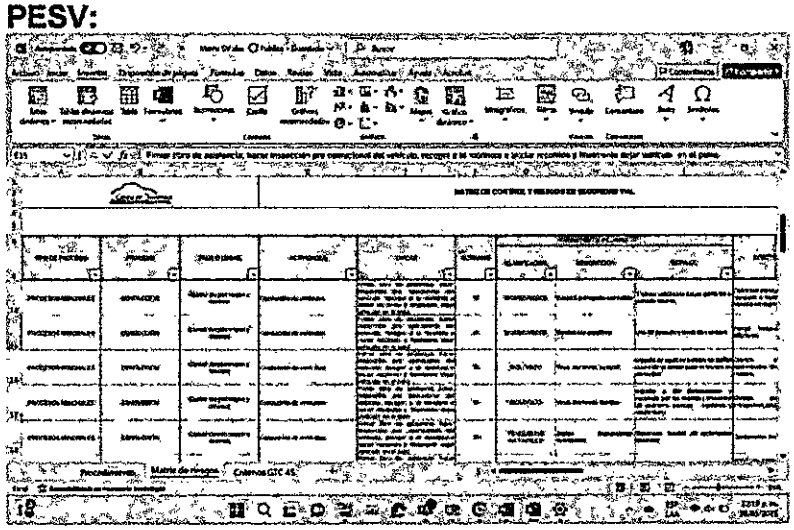

5) Realizar e implementar el Plan de Capacitación Anual en SGSST y PESV, con la cobertura de todos los trabajadores, en conjunto con el equipo de trabajo.

Avances:
Para el mes de junio están proyectadas con la asesora de la ARL dar inicio con las capacitaciones.

	6) Realizar los reportes e investigaciones de todos los incidentes, accidentes y enfermedades laborales presentados y remitirlos a los entes de control pertinentes según el caso y según los tiempos estipulados normativamente para cada caso. **Avances:** Para el periodo de mayo no se presentaron reportes de accidentes o enfermedades laborales para realizar el reporte. **Evidencia:** N/A **7)** Realizar seguimiento a la efectividad de la afiliación a riesgos laborales de todos los trabajadores, independiente de su tipo de contratación y a la actividad a ejecutar. **Avances:** No se tienen nuevos registros para mayo. **8)** Realizar las inspecciones de la infraestructura, botiquines, camillas, extintores, señalética, equipos y vehículos, con el apoyo el equipo de SST y PESV. **Avances:** SGSST: se tuvo que reprogramar las inspecciones con la asesora de la ARL debido a agendas que se le cruzaban, queda programada para la primera semana de junio. PESV: Se realiza inspección a las grúas de acuerdo al formato de inspección preoperacional implementado día a día a los vehículos y se remite a la gerencia las novedades que se presentan a la fecha con el fin de solicitar la compra de este.

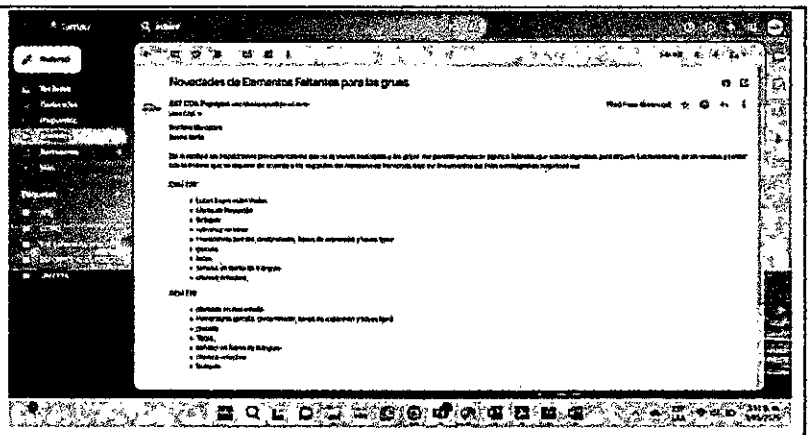

9) Realizar los reportes del avance de la implementación del SST y PESV a entes de control como ARL; Ministerio de Trabajo y Superintendencia de Transporte.

Avances:
<u>En cuanto al SGSST:</u> Se realiza el reporte ante la plataforma del ministerio de trabajo, de acuerdo con lo reportado en la vigencia pasado ante la ARL quedando en un 96.5 de implementación.

<u>En cuanto al PESV:</u> se realiza reporte del mes de abril teniendo en cuenta que los reportes se realizan mes atrasado de acuerdo con los formularios del SISIPESV

A. Formulario sobre siniestros: Mensual y trimestral
B. Formulario Administrativo: trimestral
C. Formulario de Funcionamiento: Mensual
D. Formulario de Vehículos: Mensual

Evidencia:
SGSST

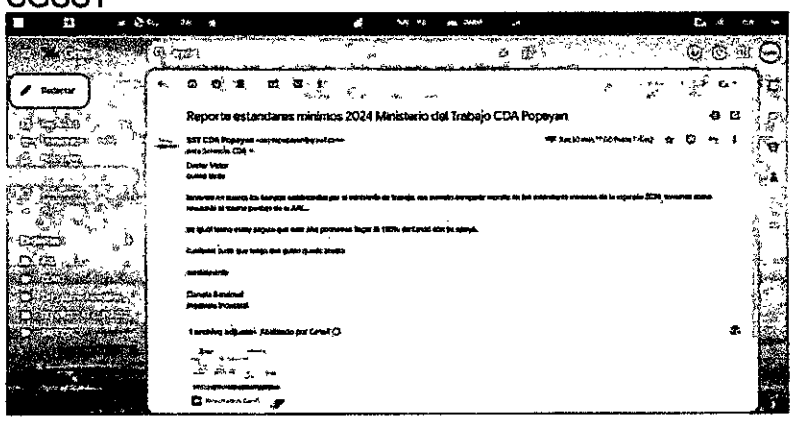

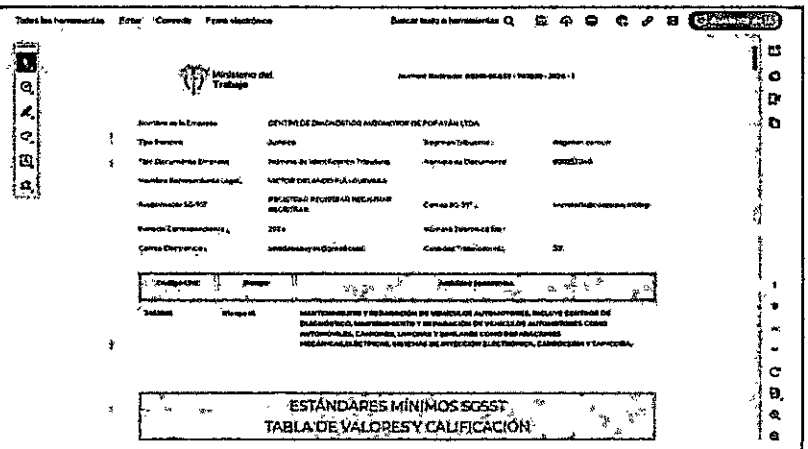

PESV

Los reportes se realizan mes vencido, por lo tanto los reportes de mayo se deben realizar entre la primera semana de junio en la plataforma del ministerio de trabajo

10) Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.

Avances:
Se apoya en el seguimiento y reporte del funcionamiento de las grúas a través del formulario diseñado para el reporte, y se hace entrega a la gerencia.

Se genera un informe de actividades para exponer ante el gerente de acuerdo con los avances que se han llevado a cabo

Evidencia:

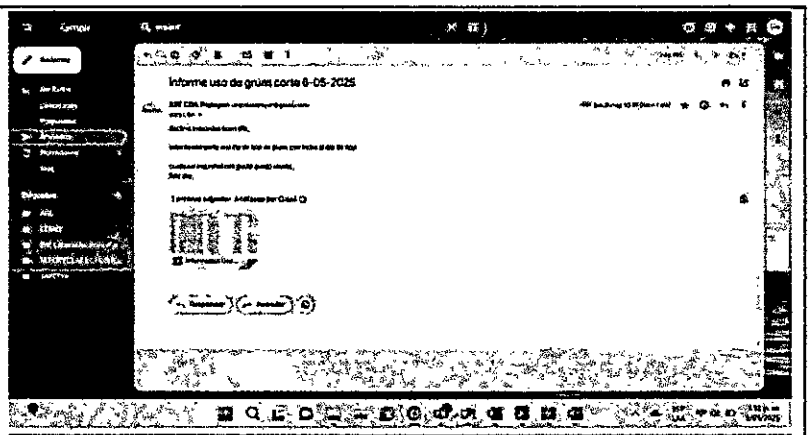
Informe uso de grúas corte 6-05-2025

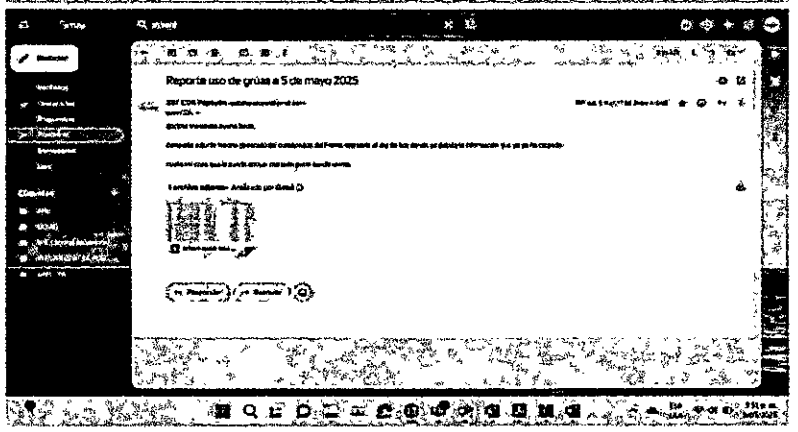
Reporte uso de grúas a 5 de mayo 2025

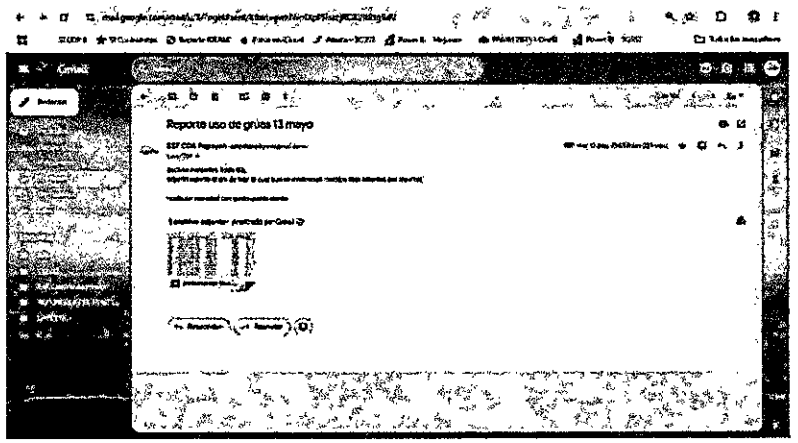
Reporte uso de grúas 13 mayo

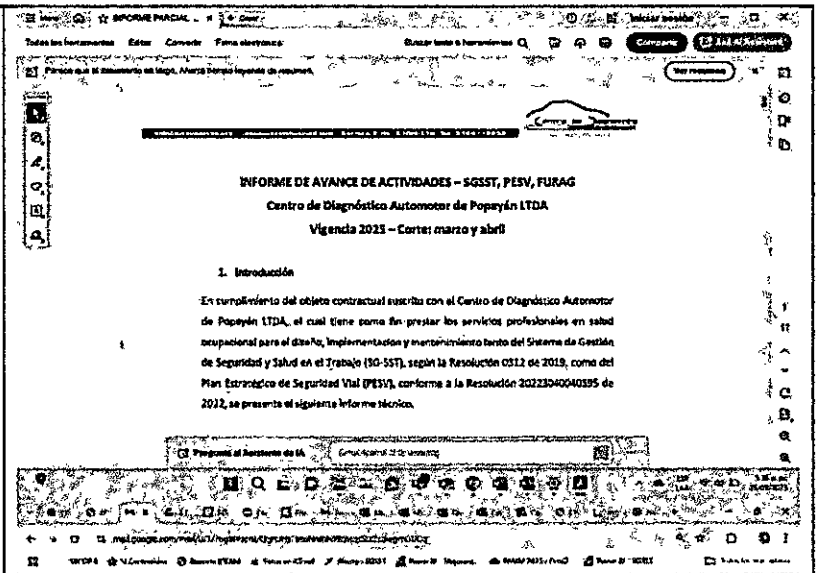

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES – SGSST, PESV, FURAG

Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán LTDA

Vigencia 2023 – Corte: marzo y abril

1. Introducción

En cumplimiento del objeto contractual suscrita con el Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán LTDA, el cual tiene como fin prestar los servicios profesionales en salud ocupacional para el diseño, implementación y mantenimiento tanto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según la Resolución 0312 de 2019, como del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), conforme a la Resolución 20223040040395 de 2022, se presenta el siguiente informe técnico.



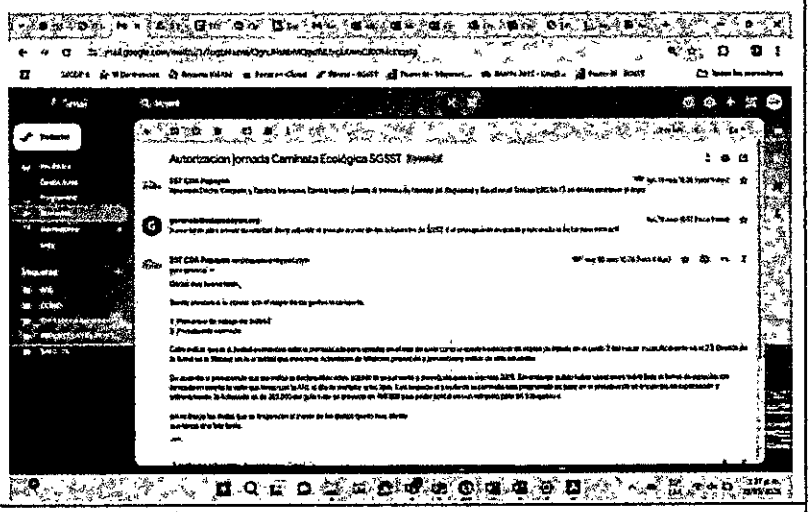

CUMPLIMIENTO DE APORTES A	PLANILLA No. 86397334 SALUD: $ 178.000 (NUEVA EPS) PENSIÓN: $ 227.800 (COLPENSIONES)

SEGURIDAD SOCIAL	ARL: $ 14.900 (POSITIVA) PERIODO: MAYO
OBSERVACIONES	**N/A**

Para constancia se firma en Popayán el día 31 de mayo de 2025

ONAIRA MARCELA CERON PINO
1.062.286.516 DE SANTANDER DE QUILICHAO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1062286516	ONAIRA MARCELA CERON PINO	Carrera 10 # 5-14	3178048734	marcelaceronpost@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	1 – Independiente			CAUCA	POPAYÁN	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	07/05/2025	86397334	$420.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	14.900				14.900	0	0	14.900			149	14.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	14.900	14.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	420.700	420.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1062286516	ONAIRA MARCELA CERON PINO		Carrera 10 # 5-14	3178948734	marcelaceronpsst@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			CAUCA	POPAYÁN		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	07/05/2025	86397334	$420.700	

TALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano	Sucursal	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1062286516	CERON PINO ONAIRA MARCELA	59	0			N																	25-14	1.423.500	227.500	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	178.000	14-23	1.423.500	2	14.800		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL No. 03

POPAYAN, 31 DE MAYO DE 2025

CONTRATISTA	ONAIRA MARCELA CERON PINO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	1.062.286.516 DE SANTANDER DE QUILICHAO
No DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	010 DEL 5 DE MARZO DE 2025
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO TANTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, SEGÚN LO DEFINIDO EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019, COMO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL CONFORME A LA RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022, EN EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA. PARA LA VIGENCIA 2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GREGORIO MOLANO ANACONA GERENTE CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA
CDP No.	078 DEL 4 DE MARZO DE 2025 VALOR: $31.000.000
VALOR TOTAL DEL COTRATO	$31.000.000
RDP No.	086 DEL 4 DE MARZO DE 2025 VALOR: $31.000.000
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	10 DE MARZO DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SE ESTABLECE A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SOPORTE DE EJECUCIÓN	**1)** Realizar el diagnóstico de la situación actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA y conforme a los resultados definir el plan de trabajo anual en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" **Avances:** Se lleva a cabo el autodiagnóstico del SGSST arrojando un

porcentaje del 90% de implementación del sistema, sin embargo, es de aclarar que una cosa es lo que aparentemente hay y otra lo que realmente se encuentra documentado. Y si bien se tiene un avance significativo hay que entrar a realizar varios ajustes en diferentes documentos que están incompletos y que ya para esta vigencia se tienen que actualizar, como los comités, matrices, políticas entre otros.

De esta manera en mayo se trabaja en la base de datos de los resultados médicos ocupacionales y de esta manera generando el ACTA DE SEGUIMIENTO – RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES la cual debe quedar firmada por el gerente y se le entregará a cada empleado. Así mismo, se ha ido

Así mismo se trabajó en el plan anual de trabajo el cual fue compartido al gerente y se le socializó de forma presencial del propósito del contrato.

Se ha ido actualizando el listado maestro de documentos donde se han ido creando formatos, procedimientos del sistema.

Evidencia:

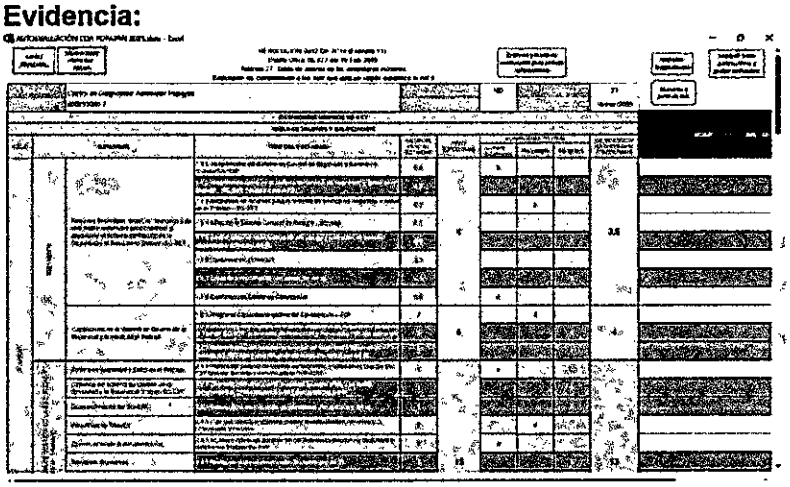

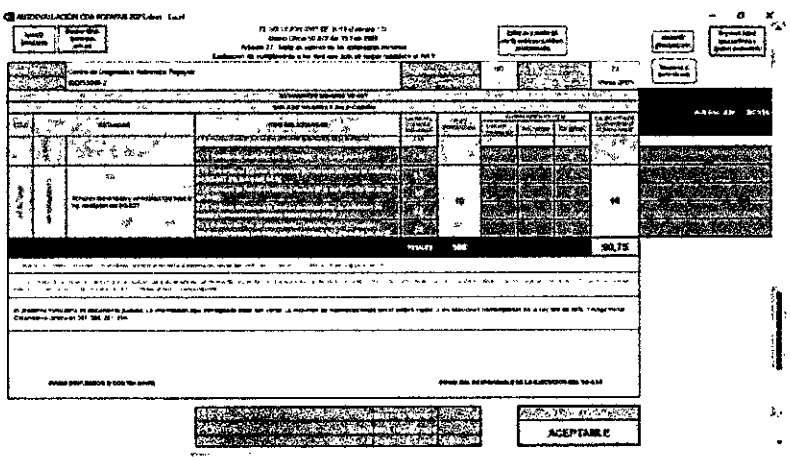

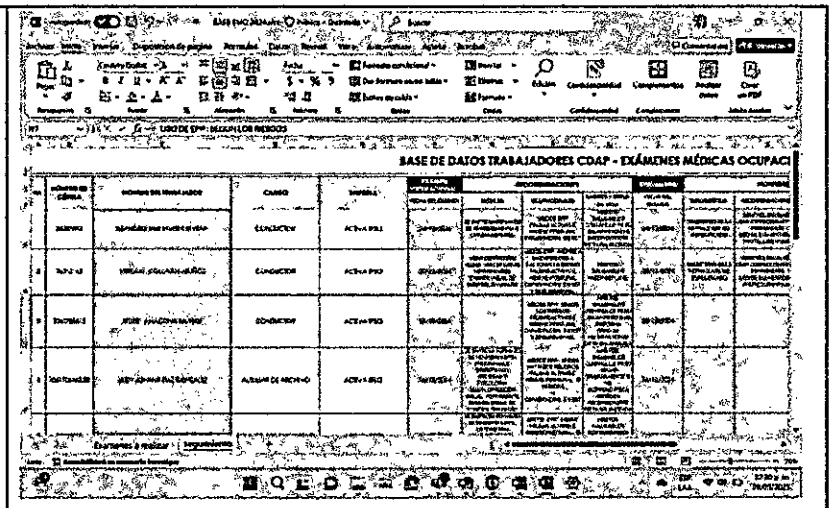
BASE DE DATOS TRABAJADORES CDAP - EXÁMENES MÉDICAS OCUPACI

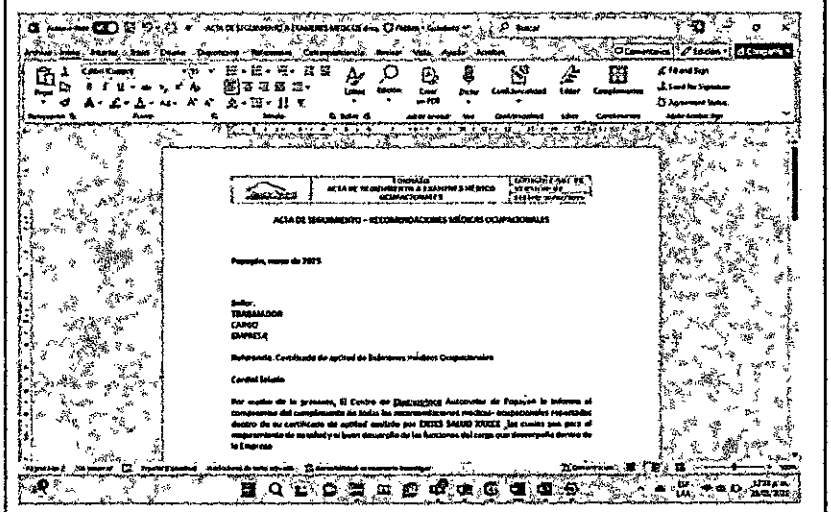
ACTA DE SEGUIMIENTO - RECOMENDACIONES MÉDICOS OCUPACIONALES

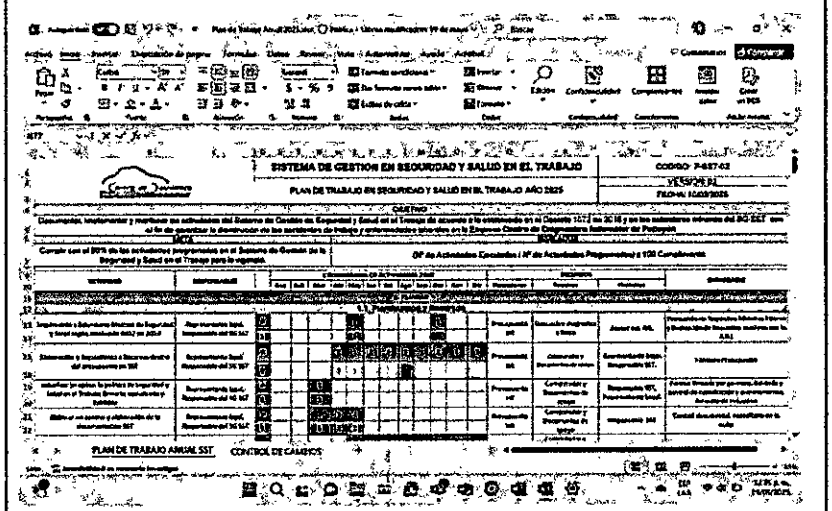
SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
PLAN DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AÑO 2025
PLAN DE TRABAJO ANUAL SST
CONTROL DE CAMBIOS

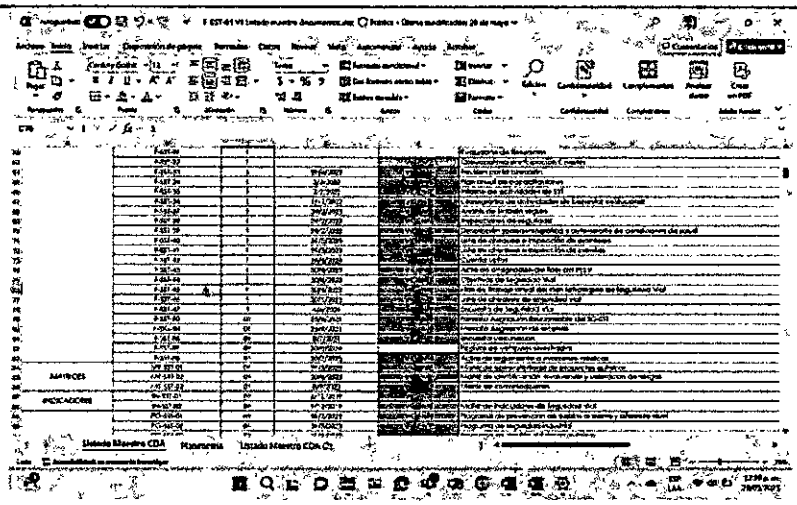

2) Realizar el diagnóstico de la situación actual del Plan Estratégico de Seguridad Vial (**PESV**) y de acuerdo con el resultado obtenido, desarrollar la metodología establecida en la Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte en el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA.

Avances:
Se realiza el diagnóstico inicial del PESV arrojando un 44% de implementación a la fecha, lo cual se procede con la programación del plan de trabajo de la vigencia.
Así mismo se realiza acercamiento con los enlaces regionales del sistema nacional de riesgos en donde se hace la planeación de futuras capacitaciones en lo que tiene que ver con el PESV los cuales apoyaran y acompañaran en la estructuración del plan.
Se avanza en la documentación de los 18 pasos que se deben implementar, se implementan unos formatos para llevar el control de las rutas y de esta manera reportar ante el ministerio de transporte en plataforma SISIPEST.

Evidencia:

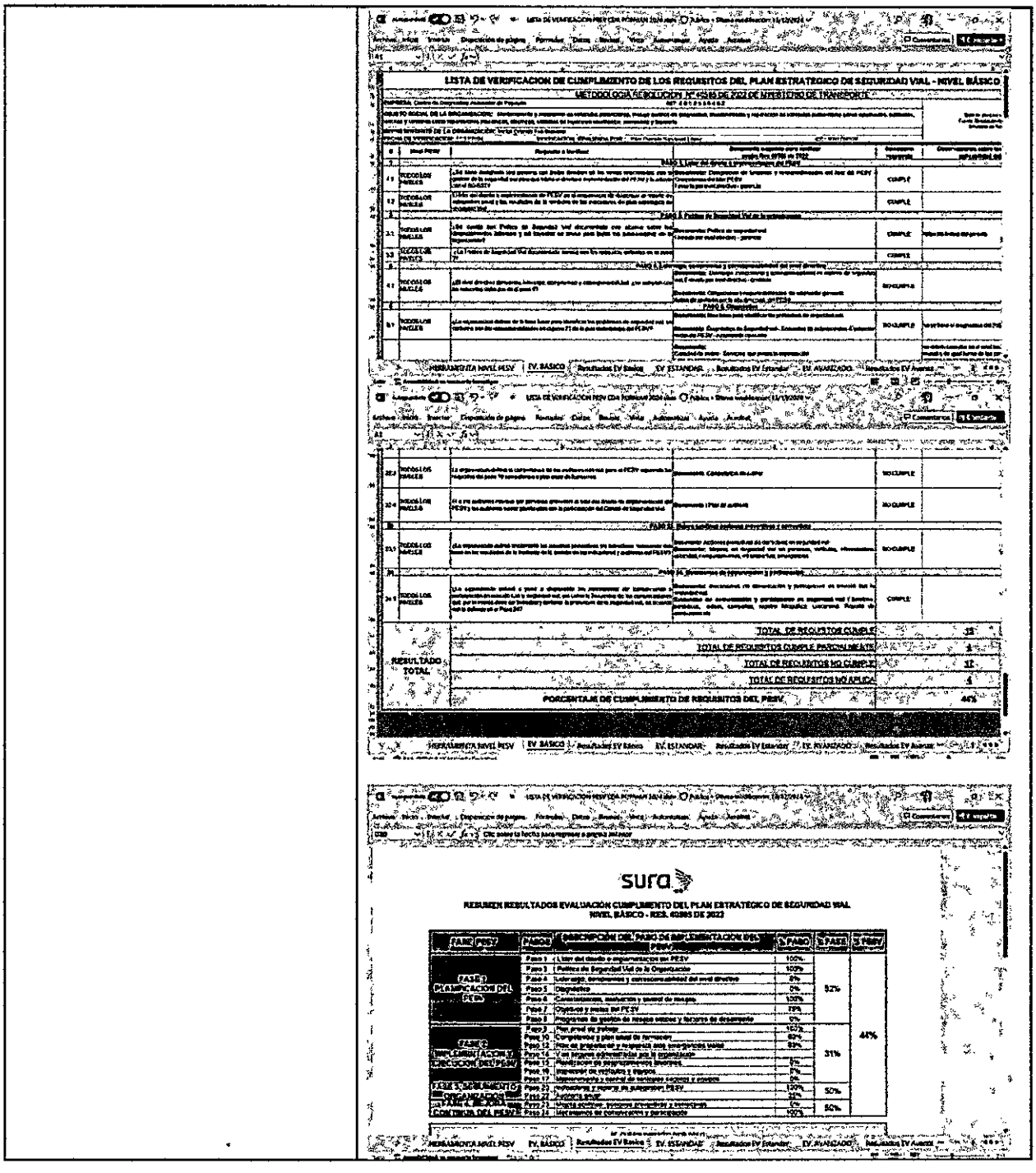

LISTA DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL - NIVEL BÁSICO

METODOLOGIA RESOLUCION Nº 40595 DE 2022 DE MINISTERIO DE TRANSPORTE

1.1	TODOS LOS NIVELES	¿Se tiene designado una persona con todas las funciones en las cuales incorporan con el gerente de la seguridad vial para efectos de implementación del PESV y la adopción de la Resolución 40595?	Documentación: Designación de funciones y responsabilidades del líder del PESV Comprometido del PESV	CUMPLE
1.2	TODOS LOS NIVELES	¿Existe un diseño e implementación de PESV en el cumplimiento de objetivos de seguridad vial y los resultados de la verificación de los indicadores de plan estratégico de seguridad vial		CUMPLE
2.1	TODOS LOS NIVELES	¿Se cuenta con Política de Seguridad Vial documentada con alcance sobre los desplazamientos laborales y del transitar en vías que hacen los colaboradores de la organización?	Documentación: Política de seguridad vial firmada por representante - gerente	CUMPLE
2.2	TODOS LOS NIVELES	¿La Política de Seguridad Vial documentada cuenta con los requisitos mínimos en el punto 2?		CUMPLE
4.1	TODOS LOS NIVELES	¿Se han definido diferentes funciones, responsabilidades y autoridades para cumplir con los requisitos dados por el punto 4?	Documentación: Organigrama y responsabilidades del nivel directivo	NO CUMPLE
6.1	TODOS LOS NIVELES	¿La organización define en el tema bases para identificar los problemas de seguridad vial en carretera con los criterios definidos en el punto 7? de lo que establecido del PESV?	Documentación: Diagnóstico de Seguridad vial - Estudios de accidentalidad y diagnóstico del PESV - documento ejecutivo	NO CUMPLE

22.2	TODOS LOS NIVELES	La organización define la competencia de los conductores que para el PESV requieren los requisitos del punto 10 considerados como clave de funciones	Documento: Competencia del cargo	NO CUMPLE
23.4	TODOS LOS NIVELES	¿Si se realizan revisiones por personas diferentes a las que diseño la implementación del PESV, los auditores tienen participación con la participación del Comité de Seguridad Vial?	Documento: Plan de auditoría	NO CUMPLE
23.5	TODOS LOS NIVELES	¿La organización define tratamiento las posibles preventivas y correctivas tomando como base en los resultados de la medición del PESV, quienes son los responsables y auditores del PESV?	Documentar acciones preventivas y correctivas en seguridad vial Documento: con las personas, vehículos, infraestructura, comparendos, mal manejo vial, emergencias	NO CUMPLE
24.1	TODOS LOS NIVELES	La organización define y pone a disposición los procesos de formación para los conductores en materia de seguridad vial, en cuanto a frecuencia de los cursos mínimos que por la empresa, por formadores y terceros la organización de la seguridad vial, se encuentra definido en el Plan 24?	Documentación: Procesos de formación y participación en seguridad vial Evidencias: videos, consultas, reporte frecuencia Cronograma Registro de participantes	CUMPLE

RESULTADO TOTAL	TOTAL DE REQUISITOS CUMPLE	15
	TOTAL DE REQUISITOS CUMPLE PARCIALMENTE	1
	TOTAL DE REQUISITOS NO CUMPLE	12
	TOTAL DE REQUISITOS NO APLICA	4
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL PESV	44%

sura

REBUMEN RESULTADOS EVALUACION CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL
NIVEL BÁSICO - RES. 40595 DE 2022

FASE PESV	PASO	DESCRIPCIÓN DEL PASO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PESV	% PASO	% FASE	% TOTAL
FASE I PLANIFICACIÓN DEL PESV	Paso 1	Líder del diseño e implementación del PESV	100%	92%	44%
	Paso 2	Política de Seguridad Vial de la Organización	100%		
	Paso 4	Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo	0%		
	Paso 5	Diagnóstico	0%		
	Paso 6	Caracterización, identificación y control de riesgos	100%		
	Paso 7	Objetivos y metas del PESV	75%		
	Paso 8	Programas de gestión de riesgos viales y factores de desempeño	0%		
FASE II IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PESV	Paso 9	Plan anual de trabajo	100%	31%	
	Paso 10	Competencias y plan anual de formación	50%		
	Paso 12	Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	50%		
	Paso 14	Vinculación de colaboradores	0%		
	Paso 15	Planificación de mantenimiento preventivo	0%		
	Paso 16	Inspección de vehículos y equipos	0%		
	Paso 17	Mantenimiento y control de vehículos nuevos y usados	0%		
FASE III SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL PESV	Paso 22	Indicadores y mejora de la siniestralidad PESV	100%	50%	
	Paso 23	Auditoría PESV	0%		
	Paso 24	Gestión preventiva, correctiva, detectiva y correctiva	0%	50%	
	Paso 25	Mantenimiento del conocimiento y participación	100%		

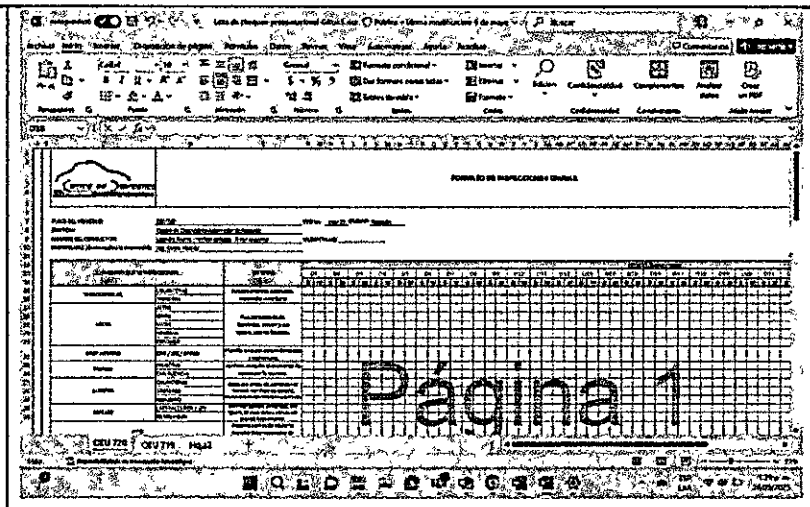

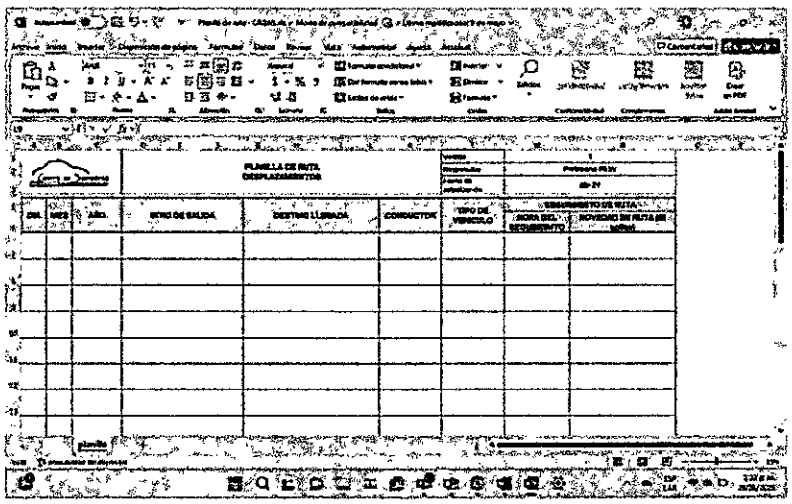

3) Garantizar la elaboración y custodia de la documentación del SGSST y del PESV requerida para su funcionamiento.

Avances:
Ya se cuenta con la estructuración de la documentación de acuerdo con el diagnóstico inicial, la cual se irá alimentando a medida que se vayan presentando actualizaciones o elaboración de documentación.
Se han ido creando los documentos uno a uno y se han ido dejando en el repositorio el cual quedará en el drive del correo dispuesto para la labor y es el de sstcdapopayan@gmail.com

Evidencia:
PESV

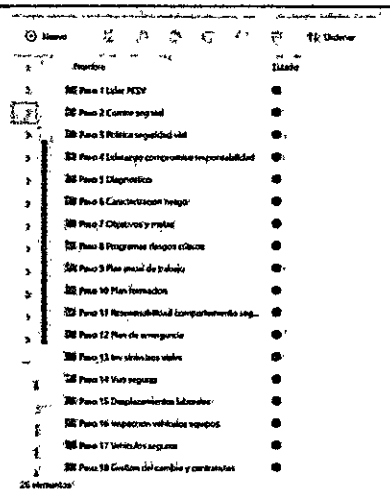

SGSST

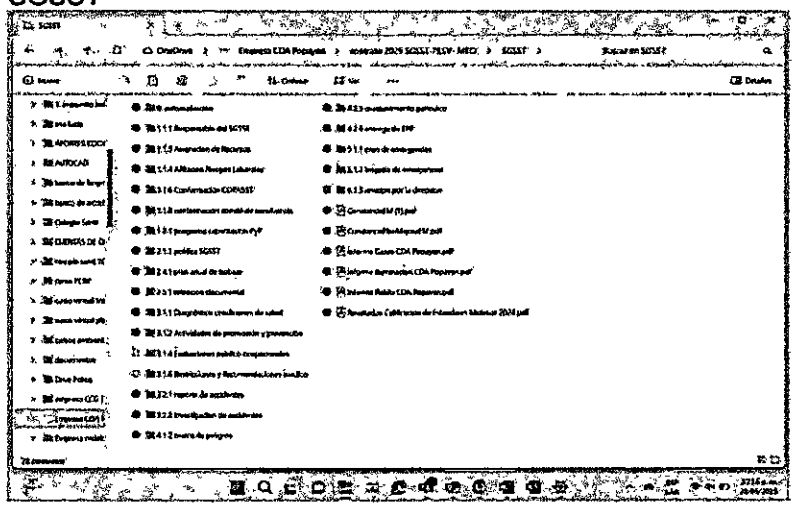

4) Realizar la identificar los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, definiendo los controles existentes y los requeridos, para minimizar la materialización de riesgos y enfermedades laborales en el CDAP, tanto de Seguridad y Salud como de Seguridad Vial.

Avances:
Se actualiza la matriz de peligros teniendo en cuenta el recorrido y diagnóstico inicial del CDA, así como algunas sugerencias que realiza el auditor interno. Bajo esta matriz se planean las capacitaciones al personal, las cuales estarán alineadas a la visita de la ARL que para este periodo se postergo, y queda programada para junio.
Así mismo en cuanto a la matriz de Seguridad vial teniendo en cuenta que no se tenia, se inicia en la construcción de esta, identificando posibles riesgos asociados a la seguridad vial. Se proyecta culminarla en el mes de junio teniendo en cuenta que

para seguridad vial el CDA no cuenta con documentación.

Evidencia:
SGSST

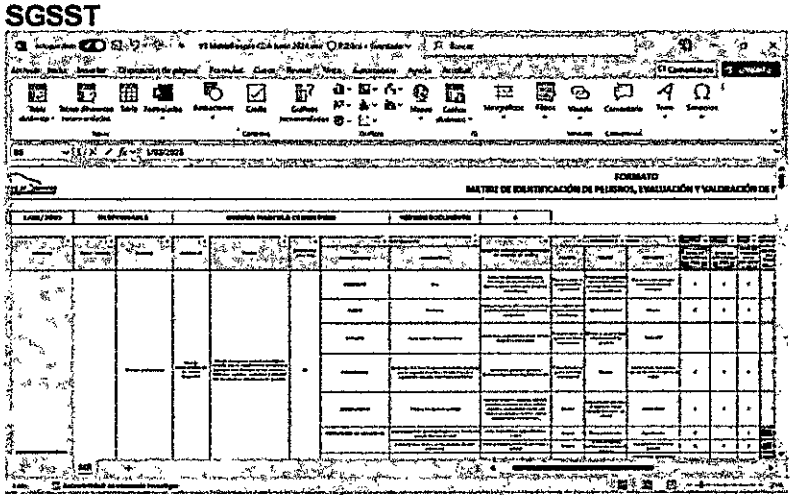

PESV:

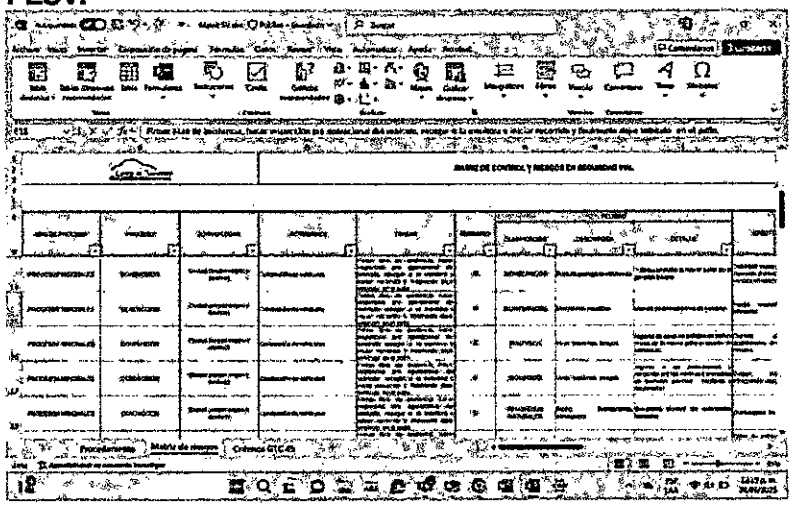

5) Realizar e implementar el Plan de Capacitación Anual en SGSST y PESV, con la cobertura de todos los trabajadores, en conjunto con el equipo de trabajo.

Avances:
Para el mes de junio están proyectadas con la asesora de la ARL dar inicio con las capacitaciones.

6) Realizar los reportes e investigaciones de todos los incidentes, accidentes y enfermedades laborales presentados y remitirlos a los entes de control pertinentes según el caso y según los tiempos estipulados normativamente para cada caso.

Avances:

Para el periodo de mayo no se presentaron reportes de accidentes o enfermedades laborales para realizar el reporte.

Evidencia:
N/A

7) Realizar seguimiento a la efectividad de la afiliación a riesgos laborales de todos los trabajadores, independiente de su tipo de contratación y a la actividad a ejecutar.

Avances:
No se tienen nuevos registros para mayo.

8) Realizar las inspecciones de la infraestructura, botiquines, camillas, extintores, señalética, equipos y vehículos, con el apoyo el equipo de SST y PESV.

Avances:
SGSST: se tuvo que reprogramar las inspecciones con la asesora de la ARL debido a agendas que se le cruzaban, queda programada para la primera semana de junio.

PESV:
Se realiza inspección a las grúas de acuerdo al formato de inspección preoperacional implementado día a día a los vehículos y se remite a la gerencia las novedades que se presentan a la fecha con el fin de solicitar la compra de este.

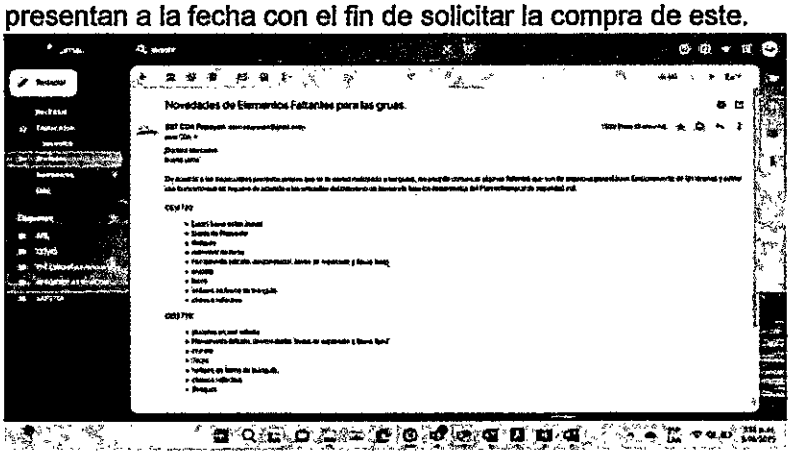

9) Realizar los reportes del avance de la implementación del SST y PESV a entes de control como ARL; Ministerio de Trabajo y Superintendencia de Transporte.

Avances:
<u>En cuanto al SGSST:</u> Se realizá el reporte ante la plataforma del ministerio de trabajo, de acuerdo con lo reportado en la vigencia pasado ante la ARL quedando en un 96.5 de implementación.

En cuanto al PESV: se realiza reporte del mes de abril teniendo en cuenta que los reportes se realizan mes atrasado de acuerdo con los formularios del SISIPESV

A. Formulario sobre siniestros: Mensual y trimestral
B. Formulario Administrativo: trimestral
C. Formulario de Funcionamiento: Mensual
D. Formulario de Vehículos: Mensual

Evidencia:
SGSST

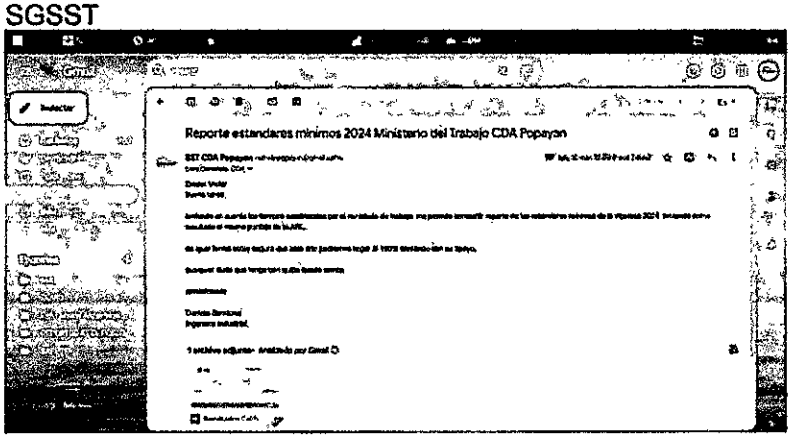

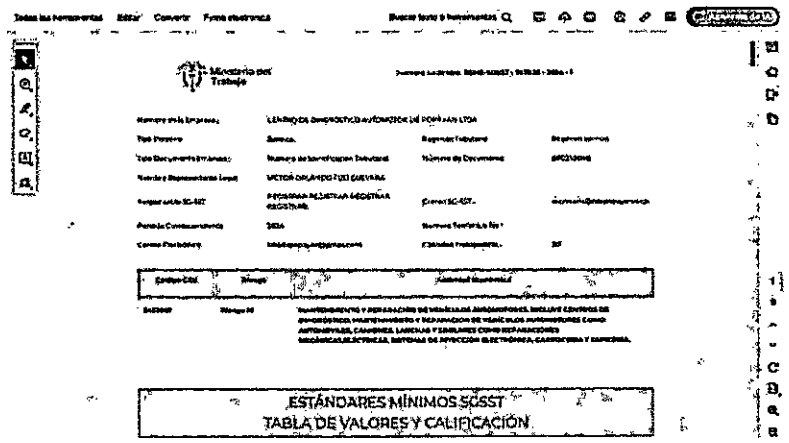

PESV

Los reportes se realizan mes vencido, por lo tanto los reportes de mayo se deben realizar entre la primera semana de junio en la plataforma del ministerio de trabajo

10) Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.

Avances:
Se apoya en el seguimiento y reporte del funcionamiento de las

grúas a través del formulario diseñado para el reporte, y se hace entrega a la gerencia.

Se genera un informe de actividades para exponer ante el gerente de acuerdo con los avances que se han llevado a cabo

Evidencia:

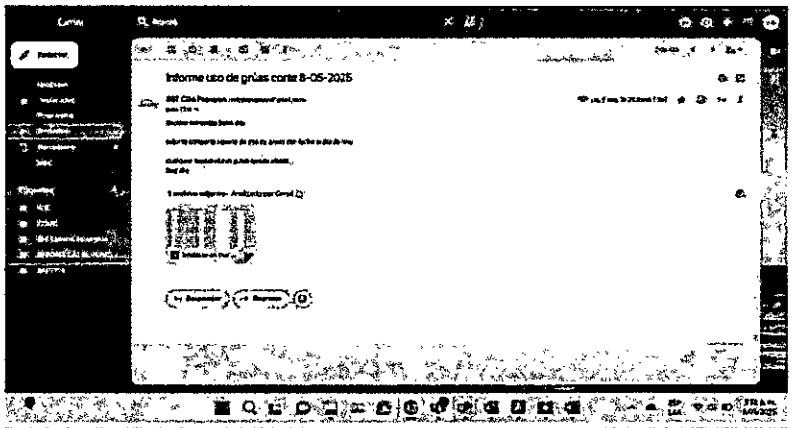

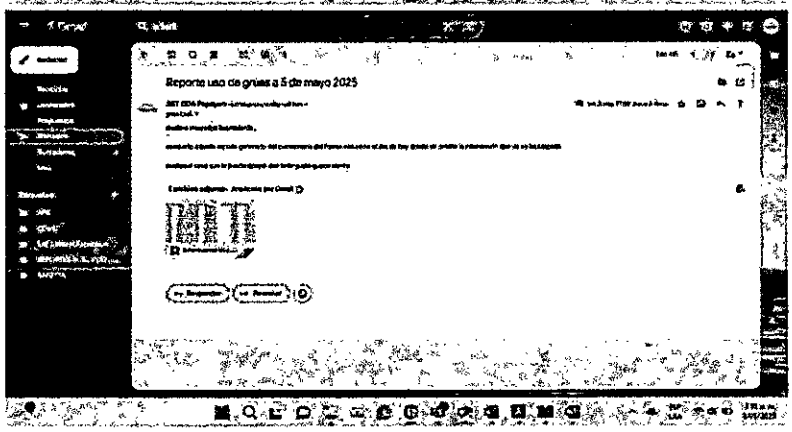

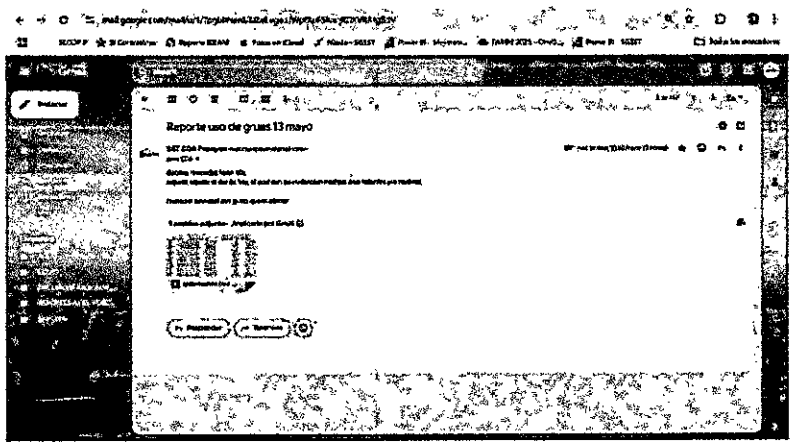

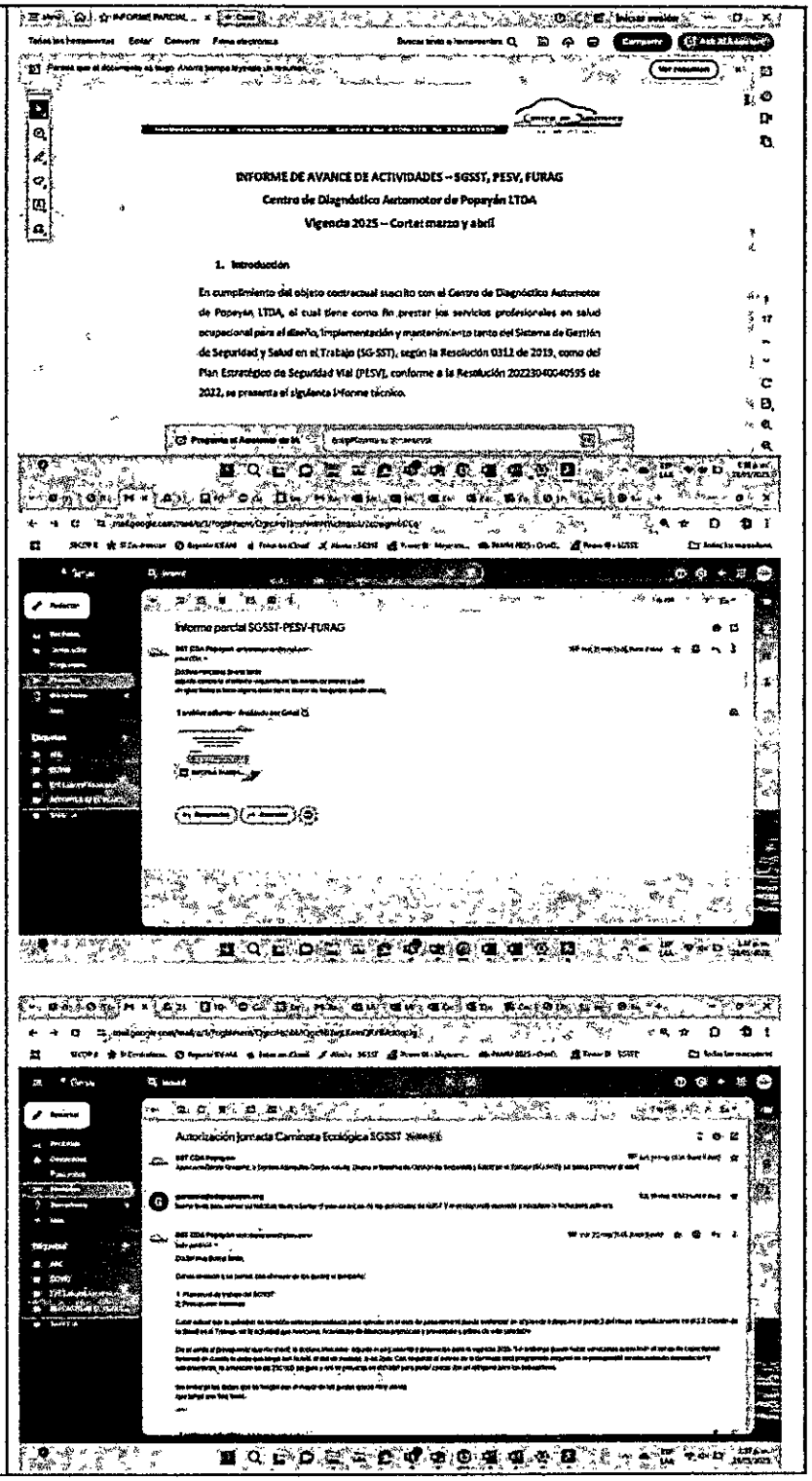

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES – SGSST, PESV, FURAG

Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán LTDA

Vigencia 2025 – Corte: marzo y abril

1. Introducción

En cumplimiento del objeto contractual suscrito con el Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán, LTDA, el cual tiene como fin prestar los servicios profesionales en salud ocupacional para el diseño, implementación y mantenimiento tanto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según la Resolución 0312 de 2019, como del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), conforme a la Resolución 20223040040595 de 2022, se presenta el siguiente Informe técnico.

VALOR AUTORIZADO PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2025	TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($3.100.000)
OBSERVACIONES	**N/A**

Para constancia se firma en Popayán el día 31 de MAYO de 2025

GREGORIO MOLANO ANACONA
Gerente Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán LTDA